

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.**

## **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del Estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato, del Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez del grupo parlamentario de morena, presentada el 23 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 11 de septiembre de 2018.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

## **Antecedentes**

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez del grupo parlamentario de morena, presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo señalada en el proemio de este Dictamen. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

## **Contenido de la proposición**

El proponente, exhorta al gobierno del estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: *“En septiembre del presente año se llevarán a cabo las elecciones del Comité Estatal del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, en el cual están agrupados más 113 mil maestros en la entidad federativa.*

*Desde hace varios años, los agremiados han visto vulnerados sus derechos sindicales al no poder elegir libremente a sus representantes sindicales debido a la injerencia del gobierno del estado México, toda vez que de manera previa han manejado planillas únicas, arregladas de forma discrecional con un sector muy reducido de maestros; de lo anterior se desprende una serie de atropellos a los derechos sindicales de los maestros, trayendo como consecuencia un proceso electoral antidemocrático, al no contar con la postulación de verdaderos representantes sindicales, mismos que se encuentren en una competencia electoral plural e igualitaria.”*

Que: *“Cabe mencionar, que el convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, de 1948 (número 87) establecido por la Organización Internacional del Trabajo nos precisa en su artículo 2: “Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas”*

### Consideraciones

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada, realizando el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la misma, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

**SEGUNDA.** Después de valorar las inquietudes expresadas por el proponente, y que cabe mencionar esta dictaminadora comparte, toda vez que la libertad sindical, resulta ser una condición esencial para la defensa de los trabajadores que forma parte de los derechos humanos fundamentales, y continúa siendo una asignatura pendiente en la agenda democrática del país; se advierte que dichas inquietudes se refieren a un evento y persigue un objetivo concreto que ha sido rebasado por el mero transcurso del tiempo, por lo que debe concluirse que la solicitud resulta ahora extemporánea, toda vez que el pasado 7 de octubre de 2018 tuvo lugar la elección de los órganos de dirección del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Dictamen/PPA/Exp\_529*

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.*

Por lo anterior, la Comisión dictaminadora no estima necesario entrar al análisis del fondo del asunto, realizar juicios de valor y aprobar el punto de acuerdo solicitado.

Consecuentemente, la Comisión de Educación considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto definitivamente concluido.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Educación se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen e identificada en el proemio del mismo.

**SEGUNDO.-** Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días de noviembre de 2018**



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña  
Bernal  
Presidenta

*[Signature]*



Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria

*[Signature]*



Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade  
Secretaria

*[Signature]*



Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria

*[Signature]*



Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia  
Secretaria

*[Signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago  
Chepi**  
Secretario

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez**  
Secretario

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal**  
Secretario

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Marcela  
Torres Peimbert**  
Secretaria

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Cynthia Iliana  
López Castro**  
Secretaria

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIX LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas**  
Integrante

*[Handwritten signature]*

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



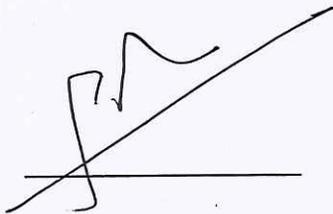
**Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante**  
Integrante




**Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera**  
Integrante




**Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto**  
Integrante




**Dip. José Luis  
Montalvo Luna**  
Integrante

---



**Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves**  
Integrante




---



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Rogelio Rayo  
Martínez  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Mario Alberto  
Rodriguez Carrillo**  
Integrante



**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante